

6.4. Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los opositores se determinará mediante sorteo público, conforme dispone el artículo 7.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

6.5. Llamamientos.

El llamamiento de los opositores se realizará en grupo único para el primer ejercicio, llevándose a cabo posteriormente los sucesivos llamamientos.

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días de antelación. También, una vez constituido el Tribunal, acordará la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo público que determine la actuación de los opositores, publicándose asimismo en el «Boletín Oficial del Estado».

6.7. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza y en los locales donde se realicen las pruebas.

6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. Sistema de calificación de los ejercicios.

Los ejercicios se calificarán con una puntuación de cero a 10 puntos, siendo preciso obtener un mínimo de cinco puntos para pasar la prueba.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

Esta relación se publicará igualmente en el tablón de anuncios de los locales donde se realicen las pruebas.

8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará propuesta de aprobados a la Presidencia de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados remitirán, a los exclusivos efectos del párrafo segundo del artículo 11 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas, a fin de que puedan ocupar la vacante caso de que alguno de los aspirantes propuestos no tome posesión de la plaza.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificado de Estudios Primarios.
- Certificado médico, que deberá ser expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- Certificación acreditativa de haber solicitado el pase a la situación de excedencia voluntaria, en el caso de pertenecer a otro escalafón o plantilla del Estado, provincia o municipio u Organismo autónomo.
- Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Esta certificación deberá

estar expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado para la presentación de documentación.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Presidente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera (Subalterno) a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según el artículo 6.º 5, c), del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Junta de Gobierno de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de noviembre de 1975.—El Presidente de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

MINISTERIO DEL AIRE

3719

ORDEN de 10 de febrero de 1976 por la que se publica relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a examen de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos, no incluidos y excluidos, a examen de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, publicada por Orden ministerial número 2843/75, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 5 de noviembre, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 134, de 8 de noviembre), se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para

tomar parte en los exámenes de dicha oposición. Asimismo se publica la relación de los miembros designados para formar los Tribunales calificadoros y fechas de actuaciones.

Los aspirantes deberán exhibir el documento nacional de identidad al ser nombrados por el Secretario del Tribunal al comienzo de la realización de las pruebas.

Relación de aspirantes admitidos

1. Abrisqueta García, don Javier.
2. Aguado Fernández, don Santiago.
3. Aguado Tomé, don Ricardo José.
4. Aguirre Redondo, don Luis Javier.
5. Alamillo Sanz, don Fernando.
6. Alarcón Gil, don Fernando.
7. Alberdi Cristón, don Manuel.
8. Alcón Noguera, don Francisco.
9. Alonso Cermeño, don Marcial.
10. Alonso González, don Rodrigo.
11. Alonso Lillo, don Antonio.
12. Alsina Feu, don Antonio.
13. Alvarez Fernández, doña María Concepción.
14. Alvarez Florit, don José Miguel.
15. Alvarez de Lucas, don Manuel.
16. Alvarez Prieto, don Enrique.
17. Alvarez Ulloa, doña Susana.
18. Amengual Matas, don Guillermo.
19. Aparicio Ruiz, don Faustino.
20. Apellániz Sainz-Trápaga, don Luis Miguel de.
21. Aranda Moreno, don Antonio.
22. Arcas Lantigua, don José María.
23. Arias Juana, don Alvaro.
24. Arriba Manrique, doña Pilar de.
25. Arribas Cachá, don Antonio Aureo.
26. Arribas Nancloares, don Ismael.
27. Báez Castro, don Angel Esteban.
28. Bailo Nuez, don Desiderio José.
29. Barreño López, don Pedro.
30. Barreto Gutiérrez, don José Francisco Martín.
31. Barrientos Alvarez, don José María.
32. Batuecas Torrego, don Agustín.
33. Benejam Arnal, don Luis Miguel.
34. Benítez Roldán, don Tiburcio.
35. Benito Lizarralde, don Félix.
36. Benito Martínez, don Luis.
37. Benlloch Urrea, don José Angel.
38. Bernabéu Abad, don Jaime.
39. Bianchi García-Polvieja, don Juan José.
40. Blanco García, don Manuel Joaquín.
41. Blanco González, don Ismael Roldofo.
42. Blasco Aznar, don Eduardo.
43. Bobo Peña, don Luis Angel.
44. Boissier López, don Juan Antonio.
45. Bolaños Navarro, don Alberto.
46. Bonnin González, don Juan.
47. Boza Osuna, don José.
48. Bueno Prats doña Patrocinio María Teresa.
49. Buñuel Sánchez, doña María Victoria.
50. Cabañero Moreno, doña Ana María.
51. Cabrera Rodríguez, don Bruno David.
52. Cáceres Pueyo, don Carlos.
53. Calero Hernández, don César Vicente.
54. Calvet Gutiérrez, don Angel Ignacio.
55. Cano Colmenar, don Félix José.
56. Cano Mier, don José María.
57. Cantera Chamorro, don Gregorio.
58. Cañada Lozano, don Julio.
59. Caparrós Segovia, don Andrés José.
60. Carbonell Font, don Gabriel.
61. Carramiñana López, don Alberto.
62. Carrillo de Albornoiz Gutiérrez, don José Luis.
63. Casamada Puig, don Luis.
64. Castel Sardina, don Antonio.
65. Castelló Vivó, don Juan Manuel.
66. Castrillo García, don Felicitísimo.
67. Catalina Muñoz, doña María Cristina.
68. Catalina Muñoz, doña María Nieves.
69. Cerezo Toledano, don Antonio.
70. Coletto Muñoz, don José Luis.
71. Collantes Alvarez, don Ignacio.
72. Colom Montojo, don Wenceslao.
73. Collado Vilella, don José Ignacio.
74. Corniero Picó, don Angel María.
75. Coruña Martínez, doña María Isabel.
76. Corrienero Vera, doña María Dolores.
77. Croissier Cabrera, don César Pedro.
78. Cuadros Cruz, don Francisco.
79. Cuartero Alonso, don Ismael.
80. Cuéllar Sáez, don Alejandro.
81. Cruz Rodríguez, don Félix de la.
82. Cruz Trujillo, don Javier.
83. Cruz Villalón, don Alfonso.
84. Chavarino Gómez, don Jesús Félix.
85. Delgado Cáceres, don Antonio.
86. Díaz Aguado Martínez, don Pedro.
87. Díaz Curiel, don Francisco.
88. Díaz González, don Juan Antonio Ramón.
89. Díaz Moreda, don Pablo José.
90. Díaz Naranjo, don Diego Jesús.
91. Díaz Rivero, don Ricardo Manuel.
92. Domínguez Alcarazo, don Carlos.
93. Domínguez Castro, don Darío.
94. Españaña Mata, don Manuel.
95. Esteban Martín, don Emiliano José.
96. Esteve Queralt, doña Cristina.
97. Expósito Castillo, don Alejandro.
98. Falcón Mateos, don Juan.
99. Felipe Durán, doña María Inés.
100. Fernández Blasco, don Francisco Javier.
101. Fernández Manrique de Lara, doña María del Pino.
102. Fernández-Palacios García, don José María.
103. Fernández Pérez, don Arnoldo.
104. Ferrer Agell, doña Marta.
105. Ferrer Molina, don Tomás.
106. Finez Blanco, don Máximo.
107. Florensa Soler, don Ramón.
108. Fraga López, doña Emilia.
109. Galiana Gómez, don Antonio.
110. Gallego Martínez, don Carlos Miguel.
111. García Aguña, don Julio.
112. García Cancelo, don Manuel.
113. García Carrasco, don Luis Abelardo.
114. García Castro, don Alejandro.
115. García-Comandador Bornez, don Manuel.
116. García Domínguez, don José Alfonso.
117. García Fernández, don Jesús.
118. García García, don Carlos.
119. García Gómez, don Jesús.
120. García-Juez Giménez, doña María Angeles.
121. García López, doña Aida.
122. García Luque, don Juan Felipe.
123. García Martín, don Juan.
124. García Menéndez, don Juan José.
125. García Murillo, don Antonio.
126. García Nieto, don Miguel Angel.
127. García Otero, don Francisco Javier.
128. García Poveda, don Pedro Javier.
129. García Prada, doña María Teresa.
130. García Torrado, don Francisco.
131. García Trespacios, don Carlos.
132. García Vivancos, don Pedro Paulino.
133. García Wandosell, don Julio Luis.
134. Garriga Roselló, don Sebastián.
135. Garrote Esteban, don Carlos.
136. Gaya Bonnin, don Juan.
137. Genovés Macías, don Francisco Javier.
138. Gil Escudero, don Leopoldo.
139. Gil Redondo, don Luis Antonio.
140. Gil-Roldán Trujillo, don Ramón.
141. Gimeno Muñoz, don Fernando.
142. Gómez Durán, don Gerardo.
143. Gómez Sánchez, don Juan Carlos.
144. Gómez Ventura, don Carlos.
145. González de Ara Guigou, don Arturo.
146. González de Canales Ruiz, don Fernando Ignacio.
147. González Carreño, don Pablo.
148. González Cuervo-Arango, doña María Pilar.
149. González-Granda Lanuza, doña María José.
150. González Manrique, don Juan Jesús.
151. González Marco, doña María Luisa.
152. González Mulet, don José Antonio.
153. González Recas, don Fernando José.
154. González Recas, doña Cristina Elena.
155. González Rodríguez, don Alberto.
156. González Rodríguez, don Gabino.
157. González Sosa, don Urbano Miguel.
158. Gracia Fernández, doña Marina.
159. Graña Ponte, doña María Rosario.
160. Guerra Pérez, don Miguel Angel.
161. Guerrero González, don Eloy.
162. Guijarro López, don Antonio Diego.
163. Gutiérrez Buendía, don Rafael.
164. Gutiérrez Fernández, don José María.
165. Hernández Blasco, don Abel.
166. Hernández León, don Miguel Angel.
167. Hernández Martín, don Javier.
168. Hernández Pérez, don Tomás Julián.
169. Hernández Carmona, don Carlos.
170. Hidalgo López, don Jesús.
171. Hidalgo Ribelles, don Eduardo.
172. Higuera López, don Pedro.
173. Hoyos Gutiérrez, doña Felisa de.
174. Huidobro Fernández, doña Elena María.
175. Iglesias Sexto, doña María del Carmen.
176. Igual de Pedro, doña Celia María.
177. Janda Romero, don Juan.
178. Jiménez Almanza, don Francisco.
179. Jiménez González, don Fernando.
180. Jiménez Millán, doña María Teresa.
181. Joven Cobb, don Juan José.
182. Jubera Murcia, don José Antonio.
183. Lacasa López, don Pablo.
184. Ledesma González, doña María Cruz.
185. Lendínez Milla, don Antonio.
186. León Lázaro, don José Mariano.
187. León Rodríguez, don José Pedro.
188. Leste Hidalgo, don Teodoro de.
189. Lezcano Ramos, doña Lydia Margarita.
190. Lima González, doña Juana María.
191. Liñán Arjona, don Rafael.
192. Lobera Criado, doña M. Mercedes.
193. López Bustamante, don Benjamín.
194. López Collado, doña Consuelo.
195. López Cuevas, don Antonio.
196. López Charines, don Francisco Javier.
197. López Gamazo, don Faustino.
198. López de Hierro Pérez, don Pedro César.
199. López de Lerma Díez, don Jesús.
200. López Morales, don Tomás.
201. López Muñoz, doña Cristina.
202. López Ortiz, don Juan Bautista.
203. López Varona, don Francisco José.
204. López Villanova, don Félix.
205. Lorenzo Quirós, don Víctor Manuel.
206. Luis Alonso, don Mario del Pino.
207. Luque Muñoz, don Miguel Angel.
208. Llodrá Crespi, don Juan.
209. Llorente Leal, don Jesús.
210. Macías Fresneda, don José Manuel.
211. Machín Rodríguez, don Jesús Santiago.
212. Maestro Gómez, don Manuel.
213. Maldonado Alameda, doña María Cristina.
214. Mancebo de Castro, doña Mercedes.
215. Marteache Contreras, don Juan Eloy.
216. Martí Gómez, don Luis Fernando.
217. Martín Cros, don Jacinto.
218. Martín Díez, don José Luis.
219. Martín González, doña Paloma.
220. Martín Maicas, don Ramón.
221. Martín Soler, don Miguel Angel.
222. Martín Urra, don Fortián.
223. Martínez Dols, don Manuel.
224. Martínez Egea, don Luis.
225. Martínez Fernández, don Miguel Angel.
226. Martínez Fornons, don José Ramón.

227. Martínez Ingles, don Tomás.
 228. Martínez Martínez, don José María.
 229. Martínez Parrón, don Francisco.
 230. Martínez Vidal, don Anselmo.
 231. Maseda Martínez, don Francisco Javier
 232. Matanzo Calvo, don José María.
 233. Mateos Gracia, don José María.
 234. Mateos Reyes, don Fernando.
 235. Medrano Martínez, don Javier.
 236. Méndez Navacerrada, don Jesús Mario.
 237. Mendi López, don Antonio.
 238. Menéndez Chacón Sánchez, don Alberto
 239. Mínguez Vigo, don Julio José.
 240. Mohedano Encinas, don Gregorio.
 241. Molina Sánchez, don José Antonio.
 242. Molino Argüelles, don Agustín Pedro.
 243. Montalbán Peña, don Jesús.
 244. Montaña Matosas, don Francisco.
 245. Montejo Sarmiento, don José Manuel
 246. Montes Muñoz, don Federico Ramón
 247. Mora Cañellas, don José María.
 248. Mora González, don Fernando.
 249. Morado Rodríguez, don Cesáreo.
 250. Morales Cabrera, don Fernando.
 251. Morán Moreno, don Andrés.
 252. Moreno Ferrer, don Antonio.
 253. Moya Gracia don Santos de.
 254. Moya Jiménez, don Virgilio.
 255. Murillo Bordallo, don Francisco Javier.
 256. Naranjo Cordón, don José María.
 257. Navarro Diaz, don Manuel.
 258. Navarro Martínez, don Miguel Angel.
 259. Nebot Rico, don Amadeo Jorge.
 260. Nieto Paris, don Manuel.
 261. Nomdedeu Albero, don Agustín.
 262. Núñez Alonso, don Antonio.
 263. Ojeda Santander, don Francisco Javier.
 264. Olivera Fuentes, don Ramón Diego.
 265. Oimedo del Rosal, don Juan Carlos.
 266. Oltra Sintés, doña María Luisa.
 267. Orell de Paul, don Enrique.
 268. Ortiz García, don José Ignacio.
 269. Pablo Esteban, don Agustín de.
 270. Pacios Jiménez, don Arsenio.
 271. Pacios Jiménez, don Francisco Javier.
 272. Palacín García, don Adrián.
 273. Palencia Alejandro, don Manuel.
 274. Palencia Alejandro, don Valentín.
 275. Palomares Mendoza, don José María.
 276. Paniagua Alvarez, don Agustín.
 277. Paredes Agradados, don Angel.
 278. Pastor del Castillo, don Pedro José.
 279. Pastor González, don Carlos.
 280. Pavia Parareda, don Joaquín.
 281. Paz Vivas, don Ildefonso.
 282. Pellón Fernández-Fontecha, don Juan.
 283. Peral Sánchez, don José Manuel.
 284. Pérez Alvarez, don Obdulio.
 285. Pérez-Aranda Casas, don Modesto.
 286. Pérez Fraga, don José Manuel.
 287. Pérez Lameró, don Miguel Angel.
 288. Pérez López, doña María Pilar.
 289. Pérez Núñez, don Eloy Fernando.
 290. Pérez Puente, don José Luis.
 291. Peris Caparrós, don José Luis.
 292. Piñera González, don Manuel José.
 293. Piqueras Caballero, don Eduardo.
 294. Polo Domech, don Enrique.
 295. Polo Fernández, don José Manuel.
 296. Pozo Barrón, don Juan Carlos de.
 297. Puig y de Fontcuberta, don Juan Carlos de.
 298. Puya Canomanuel, don Miguel Angel.
 299. Ramos Díaz-Ufano, don Angel.
 300. Ramos Mohino, don Pedro.
 301. Ramos Muelas, don José Luis.
 302. Relano Cañas, don Rafael Angel.
 303. Ribera Andréu, don Rafael.
 304. Rego Ageitos, don Francisco.
 305. Rincón Paramés, don José Félix.
 306. Río Furio, don Manuel del.
 307. Rivera Moreno, don Francisco.
 308. Rivero Rieckers, don José Luis.
 309. Roa Gaspar, don Vicente.
 310. Roca Salom, don Guillermo Carlos.
 311. Rodríguez Cantero, don Francisco.
 312. Rodríguez Castellón, don Francisco.
 313. Rodríguez Cervera, don Juan Carlos.
 314. Rodríguez-Chappory Bisquerra, don Luis Enrique.
 315. Rodríguez Junquera, doña María Concepción.
 316. Rodríguez Marichal, don Domingo José.
 317. Rodríguez Ramos, don Manuel.
 318. Rodríguez Vázquez, don Francisco.
 319. Rosa López, don Francisco Mariano de la.
 320. Rueda Mallén, don Francisco Javier.
 321. Ruiz-Atienza Ruiz, doña María José.
 322. Sacristán Martín, don Mariano.
 323. Saenz Melero, don Emilio Carlos.
 324. Sala García, don Francisco Javier.
 325. Sala García, don Juan Carlos.
 326. Salvadores Pumarino, don Manuel.
 327. Sama Allende, don José Luis.
 328. Sánchez Balber, don Manuel.
 329. Sánchez García, don José María.
 330. Sánchez-Guerrero Martínez-Carrasco, don Francisco Javier.
 331. Sánchez Lorente, don Gil Reyes.
 332. Sánchez Rodríguez, don Jesús.
 333. Sánchez Villa, don Luis Alfredo.
 334. Sancho Mulsa, don Mariano.
 335. Santamaría Puente, don Enrique.
 336. Santisteban Abad, don Manuel.
 337. Santos Díez, doña María Teresa.
 338. Sanz Curto, don José Luis.
 339. Sanz Robla, doña Eva María.
 340. Sarralde Gil, don Miguel Angel.
 341. Sastre Merlin, don José María.
 342. Schuze Galán, don Ricardo.
 343. Serrano Márquez, don Rafael.
 344. Serrano Moraga, don Francisco Javier.
 345. Serrano Moraga, don Manuel.
 346. Smith López, don Francisco.
 347. Soler Bennasar, don Antonio.
 348. Soler Junco, don Emilio.
 349. Solera Casero, don Gregorio.
 350. Somoza Rodríguez, doña Pilar.
 351. Soria Navalón, don José Cándido.
 352. Suárez Cardona, don Juan Antonio.
 353. Suárez Rodríguez del Valle, don Ramiro.
 354. Tapia Rodríguez, don Eladio.
 355. Tenreiro Permuy, don Enrique Leonardo.
 356. Toro Valverde, don Miguel.
 357. Torres Pérez, don Manuel.
 358. Trujillano Carlevaris, don Ricardo.
 359. Tugores Amador, don Sebastián.
 360. Urquiza Fernández de la Reguera, doña Antonia.
 361. Valle Hernández, don Alberto del.
 362. Vallejo Cuadrado, don José Luis.
 363. Varela Marchamalo, don Gabriel.
 364. Veira Veira, don Benito.
 365. Velasco Redondo, don Antonio.
 366. Vellilla Hernández, don José Francisco.
 367. Vellisco Sacristán, don Rafael.
 368. Vergara Gracia, don Luis.
 369. Viader Castán, don Carlos.
 370. Vial Quero, don Joaquín María.
 371. Vicario Alcalde, doña María Concepción.
 372. Vidal Patón, don Juan Ramón.
 373. Villalba Muñoz, don José Manuel.
 374. Villarroya del Real, don Francisco Javier.
 375. Vizoso Miquel del Solá, don Ricardo.
 376. Yagüe Pérez, don José Luis.
 377. Zamora de Pedro, don Fernando.
 378. Zapata Rodríguez, don Alvaro.
 379. Zurdo Antón, doña María Luz Imelda.

Relación de aspirantes excluidos

No presentar justificante oficial del título que da derecho a presentarse a esta convocatoria, de acuerdo con el artículo primero, apartado g), o certificación del Ministerio de Educación y Ciencia de equivalencia al Bachiller Superior:

Valencia Alonso, don Juan.

No abonar la cantidad señalada en concepto de derechos de examen:

Pérez King, don Octavio José.

Tribunal que ha de juzgar las pruebas

Presidente: Coronel del Arma de Aviación (E.A.) don Miguel Cadenas Charro.

Segundo Presidente: Teniente Coronel del Arma de Aviación (E.T.) don Manuel Rubio Rubio.

Vocales:

Teniente Coronel del Arma de Aviación (E.T.S.) don Enrique Guerrero Zurita.

Comandante I.T.A. don Carlos Artigas Pérez.

Profesores del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, Controladores de la Circulación Aérea:

Don Antonio Ramírez Valle.
 Don Ignacio Sabater Campo.
 Don Ignacio Solans Garrido.
 Don Rafael Benito Loste.
 Don Francisco Larrarte Garchitorea.
 Don Alberto Gimeno Gorrochano.

Don Antonio Arjona Martínez (y Diplomado en Psicología y Psicotecnia).

Suplente: Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, Controlador de la Circulación Aérea, don Vicente Roche Lidón.

Secretario: Teniente Coronel del Arma de Aviación (E.A.) don Manuel Requena Jiménez.

Segundo Secretario: Capitán I.T.A. don Carlos Ramos y Boguerín.

Actuaciones

Reconocimiento facultativo (eliminatório):

Se efectuará a las nueve horas en el C.I.M.A. (Hospital del Aire, calle Arturo Soria, 82), con arreglo al plan siguiente:

Mes de marzo de 1976:

Día 22.—Números de la lista: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37.

Día 23.—Números de la lista: 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 52, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74.

Día 24.—Números de la lista: 75, 78, 80, 86, 87, 89, 90, 93, 95, 96, 98, 100, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 117, 120, 123, 129.

Día 25.—Números de la lista: 130, 131, 133, 138, 139, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 163, 167, 168, 169.

Día 26.—Números de la lista: 170, 171, 172, 173, 174, 176, 180, 181, 183, 184, 188, 193, 195, 198, 199, 203, 209, 210, 214, 218, 219, 220.

Día 29.—Números de la lista: 221, 222, 224, 226, 227, 229, 231, 232, 234, 236, 240, 242, 245, 248, 249, 251, 252, 255, 257, 260, 261, 267, 268.

Día 30.—Números de la lista: 269, 270, 271, 277, 279, 281, 284, 285, 289, 293, 295, 296, 297, 299, 302, 304, 306, 315, 318, 320, 324, 325, 326.

Día 31.—Números de la lista: 328, 329, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 339, 344, 349, 351, 355, 359, 360, 361, 363, 364, 365, 366, 368, 371, 372.

Mes de abril de 1976:

Día 2.—Números de la lista: 22, 53, 88, 122, 166, 206, 211, 215, 238, 264, 317, 319, 323, 374, 375, 376, 378 e incidencias.

Los aspirantes no convocados en esta relación, incluidos en la lista de admitidos, están exentos de efectuar el reconocimiento médico, por haber superado esta prueba en las dos anteriores convocatorias, realizadas en los meses de abril, mayo y octubre de 1975.

Al finalizar las pruebas de cada día, será facilitada la lista de aspirantes que hayan sido aptos.

Los aspirantes no aptos quedan eliminados para participar en las pruebas siguientes:

Prueba cultural (puntuable; siendo el inglés, además, eliminatorio).

Se efectuará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil de Barajas, a las nueve horas, con arreglo al plan siguiente:

Mes de abril de 1976:

Día 5.—Números 1 al 379, inclusive.

Idioma inglés (puntuable y eliminatorio. Coeficiente 1,50). «Test» gramatical.

Día 6.—Participarán los señores opositores que hayan superado la prueba de inglés anterior.

Idioma inglés (puntuable y eliminatorio. Coeficiente 1,50). Traducción directa e inversa y «test» gramatical.

Día 7.—Para este día y sucesivos, participarán los señores opositores que hayan superado la segunda prueba de inglés.

Lengua Española (puntuable. Coeficiente 1,00). Geografía universal (puntuable. Coeficiente 1,00).

Conocimientos aeronáuticos (puntuable. Coeficiente 1,00). Día 8.—Física (puntuable. Coeficiente 1,50).

Matemáticas (puntuable. Coeficiente 1,50). Prueba psicotécnica y continuación de la prueba cultural.

Días 9 y 10.—Prueba psicotécnica (puntuable. Coeficiente 1,00). Idioma inglés (puntuable y eliminatorio. Coeficiente 2,00).

Conversación.

La lista de opositores a quienes corresponda realizar una u otra prueba en cada uno de estos días y hora, será expuesta en el Centro de Adiestramiento con la debida antelación.

Con el resultado obtenido por los aspirantes en la prueba psicotécnica y las puntuaciones que hayan alcanzado en las diversas materias exigidas en la prueba cultural, afectadas del coeficiente correspondiente, se hará la calificación final.

Los aspirantes que hayan superado el nivel exigido, hasta cubrir las noventa plazas anunciadas en la convocatoria, serán seleccionados y la relación de los mismos se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y del Ministerio del Aire, así como la fecha de incorporación al curso.

Madrid, 10 de febrero de 1976.

FRANCO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

3720

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición al Cuerpo de Arquitectos del Departamento.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias fijado en la norma 3.2 de la Orden de 28 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre), por la que se convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Arquitectos de este Departamento, y examinadas las solicitudes presentadas, esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo establecido en la norma 1 de la precitada Orden, fija el número definitivo de plazas vacantes en 27, acordando, de conformidad con lo prevenido en la norma 4 de la misma, lo siguiente:

Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios correspondientes a los solicitantes relacionados a continuación:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Abella Aparisi, Armando	19.436.191
Aguera Rosas, Francisco	29.931.881
Aguila García, Alfonso del	775.910

Apellidos y nombre	D. N. I.
Aguilar Oliván, Carlos	119.753
Aguirre de la Cuesta, Alvaro	1.382.752
Alberich Cid, Raimundo	40.010.676
Albi García, María Sonsoles	50.658.339
Alvaro Alvaro, Luis	51.436.527
Amann Rabanera, Alvaro	16.217.376
Ania García, María Victoria	246.397
Antón-Pacheco Maqueda, José Luis	45.044.803
Aparicio Alonso, José María	50.268.892
Aparicio Lois, José Francisco	557.595
Arenas Guix, José Alberto	37.711.199
Arnáiz Eguren, Leopoldo	51.694.644
Artigas Prieto, María Dolores	246.980
Avello Soria, Fernando	2.170.835
Avendaño Pereda, Francisco Javier	136.768
Baldo Levy, José Ramón	1.381.301
Bartolomé González, José Luis	41.041.349
Bascomes Calvo, Carlos	778.787
Becerra Baigurri, José	51.054.135
Benito Coduras, Vicente	50.138.757
Berlinches Acín, Amparo	635.879
Besteiro Rafeles, Jorge	39.820.560
Blanco Vega, José	36.537.131
Bonilla Lozano, María Teresa	51.044.709
Bosch Hernández, Miguel	2.480.887
Bueno Agero, Juan Adrián	14.686.648
Calafell Lafuente, Eduardo	36.545.973
Camacho Valencia, Santiago	5.593.706
Campoy Vázquez, María Laura	33.789.333
Canela Herrera, Vicente	17.114.392
Canivell Rodríguez, Jacinto	28.335.812
Capdevila Bassols, Joaquín	40.593.399
Capellán Muñoz, José María	12.156.628
Carande Exerez, Pablo	50.266.602
Caronell Alós, Gonzalo	19.473.850
Carrasco-Muñoz de Vera, Jesús	1.409.916
Casado Pérez, Antonio	230
Casanova Fernández, José Ignacio	1.970.590
Castellanos Nieto, Julián	2.834.578
Castellanos Ubao, José	14.839.360
Castellví Martínez, Esteban	31.161.480
Castro Escobar, Antonio	299.953.350
Cobos Zorita, José Antonio	15.108.242
Corella Santias, Carlos	37.639.484
Cuadrado Isasa, Manuel	2.802.023
Cuenca Molina, Julio	37.249.056
Chinchilla Viciano, José Luis	26.169.198
Delgado Rossique, Pilar	15.221.082
Díaz-Palacios García, Julio	1.468.176
Díaz-Mauriño Garrido-Lestache, Francisco	2.484.929
Díaz Segura, Francisco	24.059.967
Diez Chamizo, Luis	45.049.972
Dominguez Castizo, Antonio	29.397.921
Doval Abad, Manuel	11.682.945
Elena González, Lina	36.472.420
Esteban García, Carlos Higinio	369.221
Fanjul Viñuela, Ricardo	959.973
Fernández-Mazarambroz Bernabéu, Enrique	783.139
Fernández Briones, Pablo Enrique	51.693.316
Fernández González, María Pilar	6.514.313
Fernández de Castro Manteola, Manuel	1.349.989
Fernández-Yañez Martínez, Josefa	353.928
Fernández-Yañez Martínez, María Dolores	135.009
Fernández de Prada Peñalver, Joaquín	24.058.505
Fernández Pérez, Jorge	99.617
Fernández-Salaverri Serra, Carlos	1.475.381
Flórez Ariño, Armando	17.824.335
Fombella Blanco, Faustino	10.770.078
Font Vilalta, Juan	46.306.391
Fraga Isasa, Raúl	2.172.841
García-Blanch de Benito, Ignacio	10.527.071
García Elorza, María Pilar	14.877.375
García Fernández, Mario	46.103.842
García Gil, Luisa	50.275.920
García Gil, Francisco Jesús	16.487.827
García Martínez, Armando	50.143.203
García Montesinos, Juan José	24.781.552
García Nart, María	10.526.433
García-Corona Pérez, Fernando	2.164.651
García Quesada, Luis	50.261.221
García Romero, Alfredo	19.507.105
García Serrano, Francisco Javier	5.092.392
Garrido Ibáñez, José	19.398.255
Gatón Pérez de Albéniz, Francisco J.	16.204.653
Gayarre Ruiz de Galarreta, Antonio	15.737.855
Gil Atenza, Enrique	22.400.848
Gil-Fournier Carazo, José Antonio	13.044.221
Gil Fernández, Fernando	51.430.568
Gil Vidal, Santiago	73.355.257
Gimeno Ferrer, José Luis	18.828.180
Gimeno Ferrer, Norberto	18.803.314
Girón Tena, Humberto	31.462.985
Gómez Carballo, María Angeles	637.842
Gómez del Castillo, Máximo	28.313.069